RECIBIDO 8 ABR 2019 18:22 H. CONGRESO DEL ESTADO XV LEGISLATURA OFICIALÍA DE PARTES Mildred

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

PRESENTE.

La suscrita, **Diputada Teresa Sonia López Cardiel**, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, integrante de la H. XV Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DECLARÉ EL ARRIBO MASIVO DEL SARGAZO COMO UN FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR, DENTRO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS GENERALES DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN, CON EL FIN DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDEN**; basado en las siguientes:

¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales?.

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los

parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.

¿Cuál es el objetivo del Fonden?

Atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

El Estado de Quintana Roo, es uno de los principales centros turísticos a nivel internacional, recibiendo a turistas tanto nacionales como internacionales a nuestras playas, contribuyendo con el 1.34% del Producto Interno Bruto Nacional, haciendo que nuestro Estado se posicione como uno de los principales Estados que contribuyen a la estabilidad económica de nuestro país, por lo cual siendo las playas el principal atractivo de nuestro Estado, es prioridad para esta H. XV Legislatura del Estado su protección.

Expuesto lo anterior, es necesario precisar que nuestro Estado ha sido víctima de grandes arribazones de sargazo, el cual es considerado como un género de macroalgas pardas flotantes, lo cual puede producir grandes masas que navegan a la deriva, llegando a formar agregaciones que se mueven de acuerdo con las corrientes oceánicas, este género de algas que crece rápidamente.

De acorde a criterios establecidos por científicos expertos en la materia, los impactos inmediatos del sargazo son muy notorios; sin embargo, sus efectos sobre los ecosistemas costeros al mediano plazo, aunque menos notorios, pueden ser mucho más severos, entre los impactos inmediatos se encuentra la acumulación masiva de sargazo en las playas, con

algunos animales muertos, perjudicando las actividades turísticas debido a la imposibilidad de ingresar al mar, por otro lado los impactos a mediano plazo afectan de manera grave a la erosión de las playas, así como, una afectación grave tras su descomposición a la flora y fauna del área que se encuentre cerca de ésta alga en descomposición.

Aunado a lo anterior la presencia del sargazo en nuestras playas ha generado aguas turbias que imposibilitan la realización de actividades acuáticas, asimismo, las masas de sargazo son además una barrera que interfiere con las actividades de anidación y eclosión de tortugas marinas que llegan cada año a las costas de Quintana Roo.

La investigadora Brigitta Ine Van Tussenbroek, de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, advierte que, al acumularse dicha alga en tan grandes cantidades, se genera un gran impacto ambiental a las playas, puesto que produce un mal olor y contamina los ecosistemas en los cuales se acumulan. De igual manera puntualiza que la presencia de estas algas, generan molestias a los turistas, ya que al tener un gran arribo de esta alga a las costas de nuestras playas, los turistas no tienen un acceso a la playa afectando la economía del Estado, de igual manera, la acumulación de esta alga afecta el oxígeno del agua, generan contaminantes, modifican el equilibrio ecológico de los corales, erosionan las playas e ingresan a otros microorganismos, ocasionando la modificación de los ecosistemas.

Por otro lado, es necesario precisar que las playas de nuestro Estado han sido víctimas de grandes arribazones de sargazo, las cuales, desde el verano del año 2014, se empezaron a registrar en pequeñas cantidades, continuando durante el año 2015 en el cual se registró un aumento significativo de arribazones de sargazo a nuestras playas, generando afectaciones económicas, sociales y ambientales.

Posteriormente y derivado del desastre natural ocasionado por la Tormenta Subtropical Alberto, el cual aconteció en fecha de 21 al 28 de mayo del año 2018, al presentarse este tipo de fenómeno, se arrastraron múltiples desechos orgánicos hacia nuestras playas, tales como el sargazo, de una manera atípica, principalmente en las costas de Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Isla Mujeres, Riviera Maya, Cozumel, Tulum, Akumal, Holbox y Mahahual, teniendo en el mes pico de acumulación de junio a julio del 2018 una arribazón en promedio recibió 79,863.60 m3 de sargazo de acuerdo a los reportes de recolección en las líneas de costas de 7 municipios.

De igual manera, cabe mencionar que para este 2019, de acorde a estudios realizados por la Universidad de Florida, se pronostica una alta llegada de sargazo al Caribe Mexicano, lo cual, si se espera una situación similar a la del año 2018, se esperan daños al ecosistema y a la industria turísticas graves, motivo por el cual se requiere del apoyo y vinculación operativa entre los diferentes entes de Gobierno necesarios para poder mitigar las afectaciones de este fenómeno.

La fluctuación de arribazones de sargazo ha ido en aumento, ya que, de acorde a imágenes satelitales, las condiciones para la parte del Atlántico ubicada entre África y Brasil existe una gran abundancia de estas algas en esa zona, a lo cual la investigadora Brigitta Ine Van Tussenbroek científica advirtió que los daños al ecosistema y a la industria serán severos.

A efecto de mayor entendimiento se transcribe la siguiente:

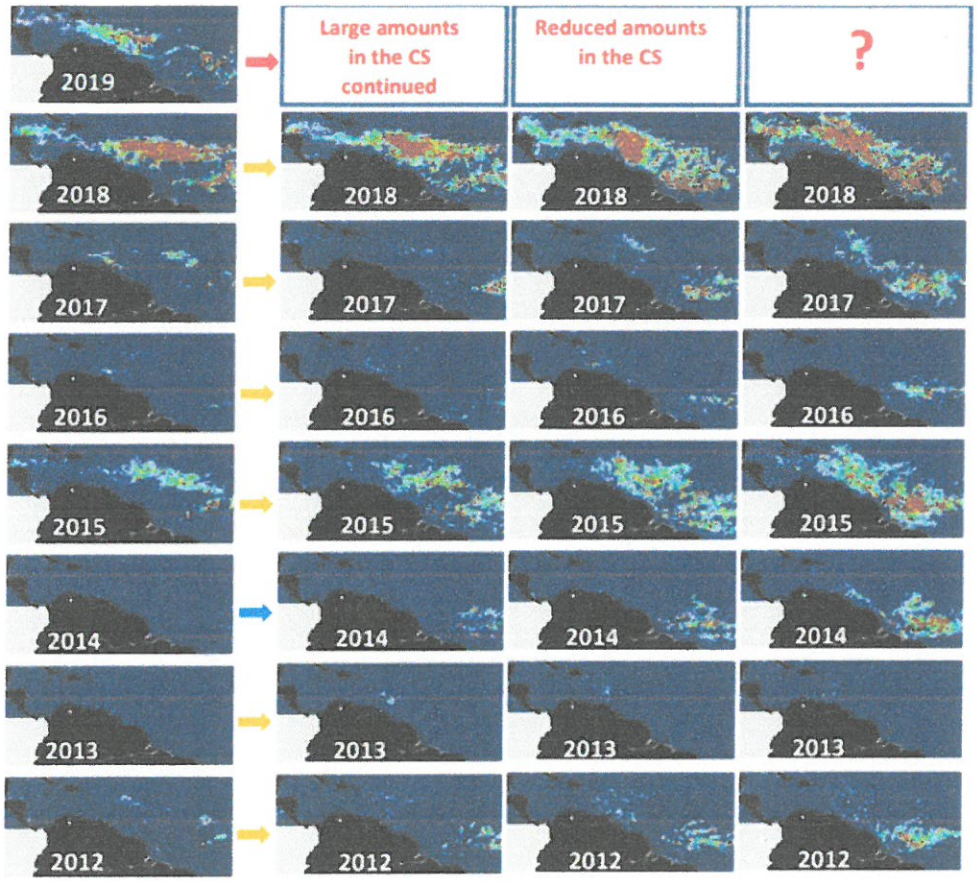

Aunado a lo anterior, en este mes de abril del año 2019, ya se han registrado las primeras arribazones de esta alga a nuestro Estado, afectando las costas de nuestro estado así como la economía de los Municipios que se ven afectados.

DIP. SONIA LÓPEZ CARDIEL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

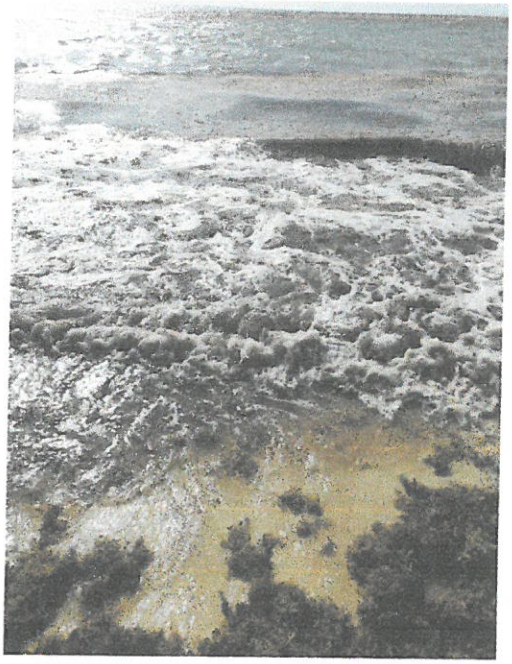

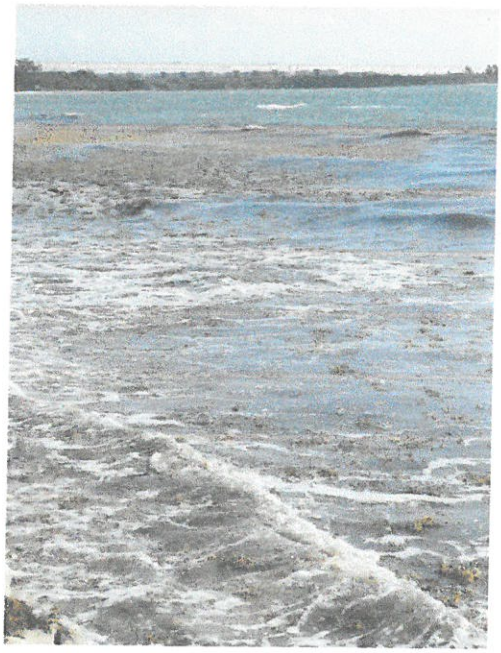

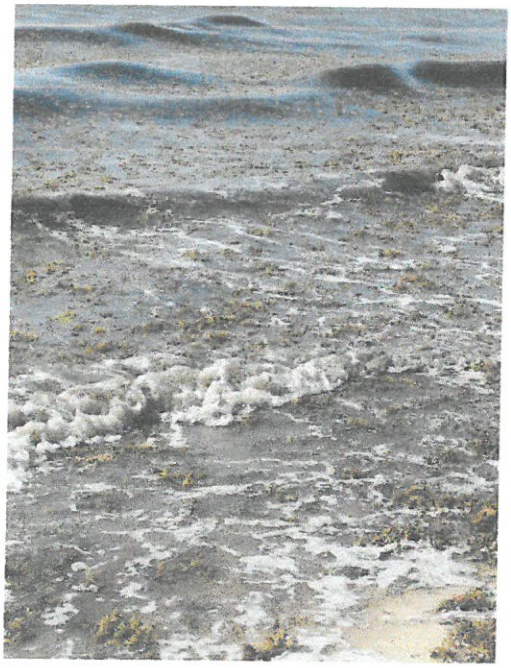

En tal virtud, y a efecto de mitigar las afectaciones ocasionadas por las grandes arribazones de sargazo en el Estado, la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo solicito recursos ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, contratando diversas empresas para la limpieza de playas en los municipios afectados por la acumulación de esta alga, asi como, la colocación de barreras de contención y redireccionamiento del sargazo que arriba a las costas de nuestro Estado, sin embargo dichas acciones no han sido suficientes ya que las arribazones son constantes y con el paso del tiempo llegan en mayores cantidades, generando afectaciones económicas negativas para el Estado, ya que como bien se ha establecido, este fenómeno natural es constante, y requiere de una atención inmediata por parte de las autoridades.

En ese sentido, es necesario que se cuente en todo momento con el mayor acceso a recursos que puedan contrarrestar esta problemática, y que las autoridades cuenten con más recursos para mitigar las afectaciones generadas por las grandes arribazones de sargazo, ya que de no tomar las medidas necesarias para la atención de esta situación, se podría tener un desastre ecológico de grandes magnitudes, el cual impactaría de manera irreparable con la economía de los destinos turísticos de las zonas afectadas por este fenómeno natural.

En el mismo tenor y habiendo establecido, que este problema es un fenómeno natural es que se propone la modificación del Acuerdo por el que se emiten las reglas generales del fondo de desastres naturales, así como, al Acuerdo que establece los lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, para que se reconozca al sargazo como un fenómeno natural y de esta manera el Estado y los Ayuntamientos puedan acceder a este recurso.

En razón de las consideraciones antes expuestas y ante la necesidad que existe por parte del Estado, para contar con las mejores condiciones económicas para poder mitigar los daños ocasionados por las grandes arribazones de sargazo que recalan en las costas de nuestro Estado, motivo por el cual es que nos permitimos someter de obvia y urgen resolución, los siguientes puntos de:

DIP. SONIA LÓPEZ CARDIEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

A C U E R D O

PRIMERO.- La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta al H. Congreso de la Unión a efecto de que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que declaré el Arribo Masivo Del Sargazo como un Fenómeno Natural Perturbador, dentro del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y el Acuerdo que establece los Lineamientos para el Fondo para la Atención De Emergencias FONDEN, con el fin de que los Ayuntamientos Del Estado de Quintana Roo puedan Acceder a los recursos del FONDEN.

SEGUNDO.- Remítase el contenido del presente acuerdo al H. Congreso de la Unión.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
8 ABR 2019
18:22
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES